



---

Boletín de prensa 135/2021

Ciudad de México, a 28 de julio de 2021.

**PARA AVANZAR EN LOS DERECHOS A CUIDAR Y A SER CUIDADO SE DEBE INVOLUCRAR A TODA LA SOCIEDAD**

El derecho a cuidar y el derecho a ser cuidado tienen que ser considerados un bien público esencial, los cuales se topan con una barrera cultural para su ejercicio, al considerarlos dentro del ámbito de lo privado, afirmó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández.

Al participar en el Foro virtual “Trabajo no remunerado en México”, organizado por el colectivo #YOCUIDOMÉXICO, señaló que si bien el trabajo doméstico remunerado y no remunerado forma parte del sistema de cuidados, los derechos a cuidar y a ser cuidado se tendrían que concebir en la lógica de los derechos y no en lo doméstico.

“Estos derechos derivan de entrada en el reconocimiento de que vamos a tener ese papel en algún momento de nuestra vida en ambos lados”, apuntó.

La *Ombudsperson* capitalina resaltó que el único instrumento normativo que aborda los derechos a cuidar y a ser cuidado es la Carta Magna de la Ciudad de México, que en el Artículo 9, apartado B, determina el derecho al cuidado.

La Presidente de la CDHCM indicó que las personas que ejercen el cuidado de manera no remunerada tendrían que ser consideradas dentro del grupo de atención prioritaria.

“Es obligación reconocer que tienen una situación de vulnerabilidad y alta discriminación; poner el foco en su situación para hacer valer sus derechos, y en este caso su derecho al cuidado”, dijo.

Nashieli Ramírez Hernández manifestó que si verdaderamente se quiere avanzar hacia la garantía y salvaguarda del derecho a cuidar y del derecho a ser cuidado, se tendrá que hacer de manera integral.

“Lo que la pandemia sanitaria ha evidenciado es la necesidad urgente de caminar sobre esta agenda de enfoque de derechos humanos, con políticas públicas que tienen que tener un enfoque de corresponsabilidad”, subrayó.

Aseveró que para avanzar en el derecho a cuidar y el derecho a ser cuidado se deben involucrar a todos los sectores de la sociedad. “El sistema de cuidados involucra también trabajo en lo doméstico”, finalizó.

En el Foro virtual “Trabajo no remunerado en México” también participaron la Diputada federal, Aleida Alavez Ruiz; la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en Ciudad de México (COPRED), Geraldina González de la Vega; la representante del Instituto Federal de Defensoría Pública, Jazmín Rosales; y la integrante de la Red de Cuidados en México, Jana Vasil’eva.

[www.cdHCM.org.mx](http://www.cdHCM.org.mx)